

**RESOLUCIÓN 153A DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

"Por la cual se adiciona y efectúa traslado de recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024"

LA Rectora de la Universidad Surcolombiana

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 261A del 04 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante Resolución 273A del 22 de diciembre de 2023 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que mediante Resolución 024 del 29 de enero de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML, y se efectuaron traslados en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que mediante Resolución 072 del 26 de abril de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000.) ML.

Que mediante Resolución 073 del 30 de abril de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) MCTE.

Que mediante Resolución 088 del 31 de mayo de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Resolución 093 del 12 de junio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$50.508.255.) MCTE.

RESOLUCIÓN 153A DE 2024 (22 DE AGOSTO)

Que mediante Resolución 098 del 19 de junio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y se efectuaron traslados en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE

Que mediante Resolución 125 del 11 de julio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$770.743.949) MCTE.

Que mediante Resolución 126 del 12 de julio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$350.999.541) MCTE., y se efectuaron traslados por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.

Que mediante Resolución 137 del 31 de julio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE.

Que mediante Resolución 138 del 02 de agosto de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$164.986.000) MCTE

Que mediante Resolución 151 del 21 de agosto de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024, por la suma VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$22.714.960) MCTE.

Que mediante Resolución 152 del 22 de agosto de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 221.010.624) MCTE., y se efectuó reducción por la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$196.401.364) MCTE.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 048 del 22 de agosto de 2024, aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión - POAI de la vigencia fiscal 2024: Adicionar la suma de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$6.599.372.447) MCTE., y efectuar traslados por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$127.263.707) MCTE.

Que el Comité Financiero en consulta virtual del 20 de agosto de 2024, en consideración a la aprobación del MEN, avaló los traslados en el Subsistema Administrativo, Proyecto SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles por la suma SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$6.967.133) MCTE.

**RESOLUCIÓN 153A DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adicionar recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$6.599.372.447) MCTE., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2024:

PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD APROBADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2024			
SUBSISTEMA DE BIENESTAR			
PROYECTO PFC 2024 No. 1-2-3-4-5			
LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEDE	VALOR PFC 2024
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.1 USCO SALUDABLE		\$ 110.822.373
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.1.1 Atención médica a estudiantes.	NEIVA	\$ 6.155.000
		Garzón	\$ 6.615.000
		La Plata	\$ 6.615.000
		Pitalito	\$ 6.615.000
	SB.PY.1.3 Atención psicológica a estudiantes.	NEIVA	\$ 62.082.694
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.1.6 Promoción y prevención psicológica en población vulnerable.	NEIVA	\$ 2.520.000
	SB.PY.1.7 Formación sanológica para la comunidad universitaria USCO SALUDABLE.	NEIVA	\$ 20.219.679
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso		\$ 87.519.527
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.3.1. Formación en modalidades artísticas	Neiva	\$ 25.590.000
		Garzón	\$ 3.307.500
		La Plata	\$ 1.102.500
SB.PY.3.2. Puestas en escena de los grupos artísticos.	NEIVA	\$ 57.519.527	
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.4 Desarrollo humano.		\$ 74.538.333
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.4.1. Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria	NEIVA	\$ 14.538.333
	SB.PY.4.2. Atención a la población con enfoque diferencial	NEIVA	\$ 60.000.000
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.		\$ 1.420.481.669
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	SB.PY.5.1 Becas, descuentos y exenciones de matrículas.	NEIVA	\$ 20.000.000
	SB.PY.5.2. Servicio de Restaurante	NEIVA	\$ 1.225.000.000
	SB.PY.5.3. Acompañamiento académico	NEIVA	\$ 57.922.142
	SB.PY.5.4. Acompañamiento Psicosocial	NEIVA	\$ 110.960.183
		Pitalito	\$ 1.378.125
SB.PY.5.9. Derechos Humanos (DDHH).	NEIVA	\$ 5.221.219	
TOTAL SUBSISTEMA BIENESTAR			\$ 1.693.361.902

Vigilada Mineducación



**RESOLUCIÓN 153A DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

SUB SISTEMA ADMINISTRATIVO			
PROYECTO PFC 2024 No. 9-10-13-14			
LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR PFC 2024
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	SA.PY.1.1. Construcción de edificios Construcción garita sede pitalito	Pitalito	\$ 66.253.355
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	SA.PY.1.1. Construcción de edificios construcción lago reservorio	NEIVA	\$ 286.963.026
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	SA.PY.1.1. Construcción de edificios Construcción de escenario de cultural (la arcadia)	NEIVA	\$ 100.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	SA.PY.1.2. Adecuar planta física existente Adecuación cubiertas sede principal	NEIVA	\$ 263.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	SA.PY.1.2. Adecuar planta física existente bloque 22 (Sistema aire acondicionado Fase II Edificio nuevo educación) de la Universidad Surcolombiana.	NEIVA	\$ 2.320.647.082
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	SA.PY.1.2. Adecuar planta física existente Adecuación ascensores de las diferentes sedes de la USCO y baterías sanitarias de las instalaciones de la USCO		\$ 1.140.647.082
	Suministro e instalación ascensor sede central y Postgrados -Bloque artes -Bloque Fac economía -Postgrados	NEIVA	\$ 717.525.000
	Suministro e instalación ascensor sede Pitalito	Pitalito	\$ 182.475.000
	Baterías Sanitas -Bloque vice académica -Bloque ingeniería -Gimnasio -Baños Bloque educación	NEIVA	\$ 240.647.082
			\$ 14.869.367
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	SA.PY.2.7. Dotación de Aulas de equipos y muebles Sala multimedia FAC. CSYH	NEIVA	\$ 14.869.367
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.	Suministro Elementos para espacios académicos y administrativos de la sede la Plata		\$ 60.000.000
	SA.PY.2.7. Dotación de Aulas de equipos y muebles	La Plata	\$ 30.000.000
	SA.PY.2.9. Dotación de ofidnas	La Plata	\$ 30.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	SA.PY.3.5. Adquisición y Renovación de licencias		\$ 653.630.633
	CTCO	GLOBAL	\$ 416.500.000
	FAC. INGENIERIA ELECTRONICA	GLOBAL	\$ 105.000.000
	FAC. ECONOMIA	GLOBAL	\$ 100.000.000
	Sala multimedia FAC. CSYH	GLOBAL	\$ 32.130.633
TOTAL SUB SISTEMA ADMINISTRATIVO			\$ 4.906.010.545
TOTAL PFC-2024			\$ 6.599.372.447

ARTÍCULO 2º. Trasladar recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$134.230.840) MCTE., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2024:

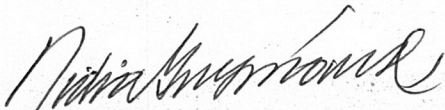
**RESOLUCIÓN 153A DE 2024
(22 DE AGOSTO)**

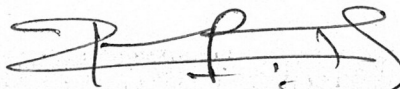
TRASLADOS RECURSOS DE SALDOS PFC VIGENCIAS ANTERIORES							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles.	SA.PY.2.1	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia		-\$ 103.862.635	PFC	#Laboratorios Dotados	NEIVA
	SAPY.2.2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorios de Docencia		-\$ 17.382.867	PFC	#Laboratorios Mantenidos	NEIVA
	SAPY.2.3	Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia		-\$ 2.104.374	PFC	#Laboratorios Dotados	NEIVA
	SAPY.2.4	Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación		-\$ 3.014.139	PFC	#Laboratorios Dotados	NEIVA
	SAPY.2.5	Mantenimiento de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación		-\$ 491.787	PFC	#Laboratorios Mantenidos	NEIVA
	SAPY.2.6	Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de investigación		-\$ 377.905	PFC	#Laboratorios Dotados	NEIVA
	SAPY.2.14	Dotación de equipos de transporte.		-\$ 30.000	PFC	# Vehículos	NEIVA
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	SAPY.1.2	Adecuar planta física existente	\$ 127.263.707		PFC	Mt2 Adecuados	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles.	SA.PY.2.2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorios de Docencia		-\$ 6.967.133	PFC	#Laboratorios Mantenidos	NEIVA
	SA.PY.2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles.	\$ 6.967.133		PFC	#Aulas Dotadas	NEIVA
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 134.230.840	\$ (134.230.840)			

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 153 del 22 de agosto de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General

Revisó: Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General 